

1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía, c/ Vara de Rey, 3, piso

3º y en la Oficina de Contratación, c/ Vara de Rey, 3, piso 2º, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 15 de febrero de 1988.— Por la Secretaría de la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones, Ricargo Gil González, Jefe de la Oficina de Contratación.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.106

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de reforma línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cirueña.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Reforma de línea de Alta Tensión, reforma y ampliación de potencia en el centro de transformación y red de distribución en Baja Tensión.

e) Presupuesto: 5.646.763

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.894.

Logroño, 5 de febrero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.107

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de baja tensión cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Santo Domingo, con domicilio en Santo Domingo de la Calzada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santo Domingo de la Calzada.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación grupo posesión abastecimiento de agua.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión con conductores de cable aislado de aluminio de 3,5x95 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 221 m.

e) Presupuesto: 598.716

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.898.

Logroño, 4 de febrero de 1988.— El Director Regional de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

#### *Solicitud de licencia para instalar una bodega de elaboración de vinos Rioja* V.B.104

Por parte de D. Amadeo Torres Librada y Hermanos se ha solicitado licencia para instalar una bodega de elaboración de vinos Rioja, en parcela 44, polígono 42 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 5 de febrero de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE QUEL

#### *Solicitud de licencia para apertura del taller de troquelado y guarnecido de calzado* V.B.105

D. Victor Sigüenza Tomás, vecino de Quel solicita licencia municipal para apertura de taller de troquelado y guarnecido de calzado con

emplazamiento en Camino de Moreta, s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.4ª de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quel, 2 de febrero de 1988.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LA CABAÑA DE IGEA

#### *Desconvocatoria de Junta General*

V.B.115

El Presidente de la Junta Provisional de la Comunidad de Regantes de la Cabaña, en formación,

#### DESCONVOCA

la Junta General para el día 16 de febrero de 1988, según Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 16, de fecha 5-2-88, anuncio V.B.77 de la página 212.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Igea, 8 de febrero de 1988.— El Presidente de la Junta Provisional, Gabriel Muñoz Jiménez.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

#### *Solicitud de legalización de obras de defensa de una finca*

V.B.108

Dª Maite Gómez Azpilicueta ha solicitado la legalización de unas obras de defensa de finca de su propiedad realizadas en el margen izquierda del río Ebro, en el paraje Fonsalada del término municipal de Logroño.

Las obras realizadas cuya legalización se solicita, consisten en dos muros de hormigón, uno de defensa de la orilla del río y otro de contención de las tierras de la finca, de unos 18 metros de longitud, y una plancha de cemento entre los dos muros indicados.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de febrero de 1988.— El Comisario de Aguas.

### DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### *Solicitud de adjudicación de la demasia de una concesión*

V.B.109

Habiendo solicitado D. Manuel Martínez López, en representación de Terrazos Martínez, S.A. la adjudicación de la demasia correspondiente a su concesión de explotación: FENOGAL número 3.345 en término municipal de Grávalos se declara su existencia y anuncia su demarcación, convocándose, según el artículo 57.a) del Real Decreto 2.857/78, de 25 de agosto, a todos los titulares de concesiones afectados por esta demasia, a que en el plazo de diez días, manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de la misma, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyan.

Logroño, a 4 de febrero de 1988.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

#### *Solicitud de adjudicación de la demasia de una concesión*

V.B.110

Habiendo solicitado D. José Manuel Tarragona Usarralde, en representación de Cerámica Tarragona, S.A. la adjudicación de la demasia correspondiente a su concesión en término municipal de Alfaro se declara su existencia y anuncia su demarcación, convocándose, según el artículo 57.a) del Real Decreto 2.857/78, de 25 de agosto, a todos los titulares de concesiones afectadas por esta demasia, a que en el plazo de diez días, manifiesten sus pretensiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de la misma, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones